



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0041104/2013

CÓRDOBA, **07 FEB 2014**

VISTO:

La nota de fojas 7, en la que el Sr. AGUSTÍN FEDERICO BERTI (DNI 18.775.652), egresado de esta Casa con los títulos de Licenciado en Letras Modernas y de Doctor en Letras, solicita que se rectifiquen los respectivos diplomas en lo que hace a su nacionalidad, en los que figura "Noruega - Arg. por opción"; y

CONSIDERANDO:

Que, según manifiesta en su presentación, nunca poseyó la nacionalidad noruega sino "argentina, por opción", lo que acredita con la reinscripción de su acta de nacimiento emitida por el Registro Civil de Córdoba Capital (fs. 3/vta.), su Carta de Ciudadanía por Opción emitida por el Poder Judicial de la Nación (fs. 4/vta.), Resolución 6316/95 del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba (fs. 5/vta.) y Documento Nacional de Identidad (fs. 9);

El Informe N° 127/13 de Oficialía Mayor (fs. 10/11);

Lo dictaminado en sentido favorable por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fojas 13 (Dictamen 53.628);

Por ello,

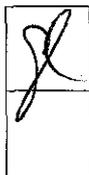
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expedir nuevos diplomas de Licenciado en Letras Modernas y de Doctor en Letras a nombre de AGUSTÍN FEDERICO BERTI (DNI 18.775.652), en los que deberá consignarse como de nacionalidad "argentina, por opción".

ARTÍCULO 2º.- Instruir a Oficialía Mayor a fin de que, previo a entregar la documentación de que se trata, retenga los diplomas oportunamente otorgados al presentante y dé cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase a sus efectos a Oficialía Mayor.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 41

